

**ACTA NÚMERO SEIS, EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DE CASA PRESIDENCIAL.** San Salvador, a las quince horas del día lunes veintinueve de octubre de dos mil dieciocho, siendo estos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria para celebrar la sesión de la **JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA (JD-CNE)**, se procede a ello con la asistencia de los señores Directores: Luz Estrella Rodríguez, Ministra de Economía y Presidenta de la Junta Directiva del CNE; Oscar Anaya, Viceministro de Hacienda; Ángel Ibarra, Viceministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Emilio Martín Ventura Díaz, Viceministro de Obras Públicas y Luis Roberto Reyes, Secretario Ejecutivo del CNE, quien se hace acompañar de Joel Flores, Asistente Técnico del Secretario Ejecutivo del CNE.

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA:**

- **Comprobación de quórum.**

La Presidenta comprueba el quórum estatutario necesario.

- **Aprobación de agenda.**

La Presidenta somete a votación la agenda propuesta

**Punto número I:** Aprobación de la Agenda de la presente reunión.

**Punto número II:** Lectura y aprobación del Acta N° 5-2018.

**Punto número III:** Avances de la Licitación de Energías Renovables No Convencionales por 28 MW.

**Punto número IV:** Informe de Mercado Eléctrico Nacional.

**Punto número V:** Avances en la presentación del Fideicomiso de Eficiencia Energética

**Punto número VI:** Aprobación del Presupuesto del CNE 2019

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA**

##### **Punto número I: Aprobación de la Agenda.**

La Junta Directiva aprueba la agenda.

##### **Punto número II: Lectura y aprobación del Acta N° 4-2018.**

Se hace del conocimiento que los miembros de Junta Directiva ya suscribieron el Acta N° 5 - 2018 en sus respectivos despachos.

##### **Punto número III: Avances de la Licitación de Energías Renovables No Convencionales por 28 MW.**

El Secretario Ejecutivo expuso los antecedentes y las generalidades para la licitación de generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables no convencionales (ERNC), por un total de 28 MW, explicando a sus miembros el estado actual de dicho proceso y exponiendo las acciones realizadas.

Adicionalmente se dio a conocer las principales etapas a seguir, haciendo hincapié en la siguiente actividad importante a desarrollar: Recepción de Ofertas, programada tentativamente para el 19 de diciembre del presente año, para la que se solicita el acompañamiento de todos los miembros de la Junta Directiva, en función de la relevancia de la misma.

La Junta Directiva por unanimidad, **acuerda:**

- Acompañar al Secretario Ejecutivo, de acuerdo a la disponibilidad de sus agendas, en el evento de Recepción de Ofertas del Proceso de Licitación, programado para el 19 de diciembre del presente año.

#### **Punto número IV: Informe de Mercado Eléctrico Nacional.**

El Secretario Ejecutivo informó a la Junta Directiva sobre distintas variables de interés registradas hasta el Tercer Trimestre de 2018 del Mercado Eléctrico Nacional, entre las principales la Capacidad Instalada, Generación de Electricidad y sobre todo Evolución en el Precio de la Energía Trasladable a Tarifa.

Se explicó ampliamente que las causas principales que provocaron el alza del Precio de la Energía Trasladable a Tarifa, fueron las sequías registradas durante el mes de julio y agosto que provocaron baja en la generación de energía a partir del recurso hidráulico y como consecuencia aumento de la generación de energía térmica con generación a base del combustible Bunker, a lo que se sumó el alza en el precio de éste tipo de derivados del petróleo.

Adicionalmente se presentaron las proyecciones que indican los posibles precios de la Energía Trasladable a Tarifa correspondiente al Cuarto Trimestre de 2018.

La Junta Directiva se da por enterada del presente informe.

#### **Punto número V: Avances en la presentación del Fideicomiso de Eficiencia Energética**

El Secretario Ejecutivo informó acerca de la reunión de trabajo en el despacho del Viceministro de Hacienda el pasado 24 de octubre, donde se pretendía consolidar con personal clave del MH la propuesta de creación del Fideicomiso. Para dicha reunión se convocó a los directores de las áreas involucradas en el Ministerio de Hacienda: Dirección de Presupuestos, Dirección de Tesorería, Dirección de Crédito Público, Dirección Financiera, Dirección de Contabilidad Gubernamental.

Sin embargo, en dicha reunión se discutieron una serie de aspectos que ya habían sido superados con anterioridad y que fueron tomados en cuenta en la elaboración de la Ley de Creación del Fideicomiso, pero que se identifican como barreras que deben superarse para continuar con la gestión de dicho Anteproyecto de Ley.

Los miembros presentes de la Junta Directiva reconocen la importancia de este tema, así como la vinculación con iniciativas y compromisos de país como las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC's por sus siglas en Inglés) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos, que dentro de sus metas establece duplicar la tasa de eficiencia energética, pero paralelamente es necesario resolver las observaciones hechas por parte de las distintas Direcciones involucradas del Ministerio de Hacienda, por lo que se recomienda continuar las reuniones interinstitucionales con el fin de encontrar propuestas que para superar las barreras señaladas en la reunión con el Ministerio de Hacienda.

La Junta Directiva por unanimidad, **acuerda:**

- Convocar a una reunión entre los delegados por el Ministerio de Hacienda y del CNE, que permita evaluar en detalle todas las observaciones que imposibilitan el aval al Anteproyecto

de Ley de Creación del Fideicomiso y al mismo tiempo identificar propuestas ajustadas a todos los marcos legales existentes.

- Una vez realizados los ajustes necesarios en el Anteproyecto de Ley, deberá continuarse con el trámite de iniciativa de Ley que se sigue en la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia, para su posterior presentación en la Asamblea Legislativa.

**Punto número VI: Aprobación del Presupuesto del CNE 2019**

El Secretario Ejecutivo presentó el Proyecto de Presupuesto y Plan Anual Operativo 2019 del Consejo Nacional de Energía, donde queda evidenciado que el CNE ha venido optimizando sus recursos asignados de una forma eficiente, con un presupuesto, que está orientado a darle cumplimiento a la Ley de Creación del CNE.

El techo presupuestario para el CNE, asignado por el Ministerio de Hacienda según la Política Presupuestaria 2019 es de \$1,496,646.00, que representa un leve ajuste respecto a 2018 de \$25,270.00., debido a los costos asociados a la implementación de los Reglamentos Técnicos de Eficiencia Energética que entrarán en vigencia en enero 2019.

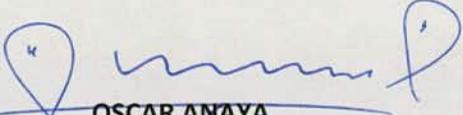
La Junta Directiva, de conformidad con los artículos 9 literal a) y 13 b) y c) de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Energía, por unanimidad **acuerda:**

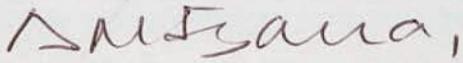
- Validar el Plan Anual Operativo y el Proyecto de Presupuesto para el año 2019, presentado por la Secretaría Ejecutiva en la presente reunión.

**Siendo las dieciséis horas con treinta minutos, se da por finalizada la sesión y se cierra la presente Acta que para constancia firmamos.**

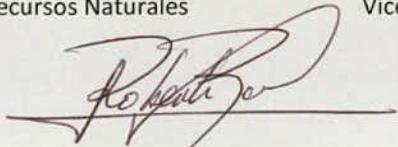
**JUNTA DIRECTIVA**

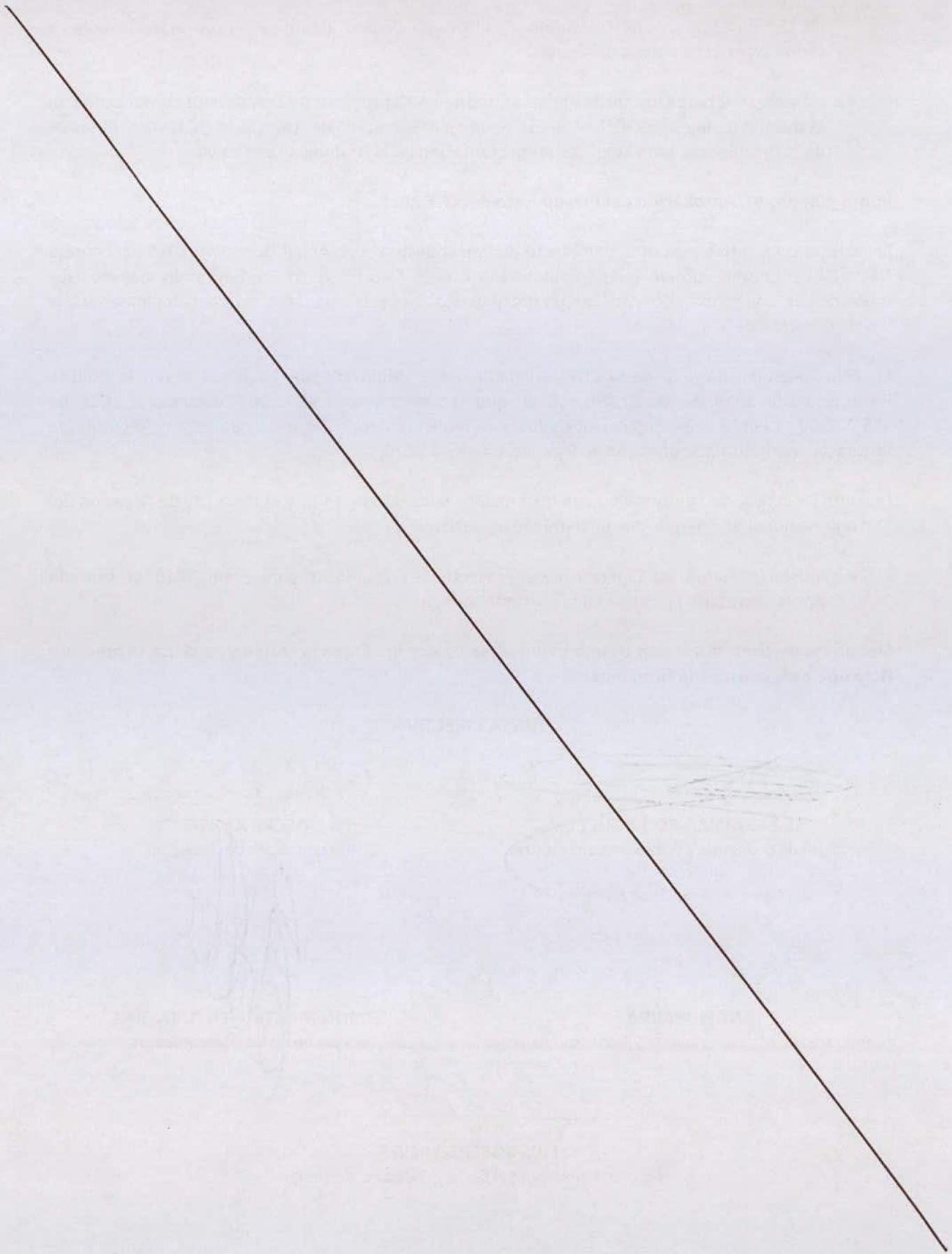
  
**LUZ ESTRELLA RODRÍGUEZ**  
Ministra de Economía y Presidenta de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Energía

  
**OSCAR ANAYA**  
Viceministro de Hacienda

  
**ANGEL IBARRA**  
Viceministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

  
**EMILIO MARTÍN VENTURA DÍAZ**  
Viceministro de Obras Públicas

  
**LUIS ROBERTO REYES**  
Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Energía



2875